



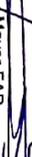
DOCUMENTOS PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACION  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-SEBAT/FAF  
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

\*ADQUISICION DE UPHOLSTERY KIT-AFT SEAT / SEAT CUSHION FBRC BLUE - AFTSEAT/SEAT CUSHION - FBRC- BLUE AFT PARA LA FLOTA DHC-6-400 DEL GRU42 PP-0135\*

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	CRAFT SERVICES E.I.R.L.	FERVEL SERVICE S.R.L.
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 171,600.00 soles (Ciento setenta y un mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de de S/ 14,300.00 soles (Catorce mil trescientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.                      Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de tapizados y cosmética de uso aeronáutico.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.                      En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.                      En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.                      En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.                      Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.                      Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.                      Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.                      Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>20602360904</p> <p>PRESENTA</p>	<p>20607302091</p> <p>PRESENTA</p>
<p><b>CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA OFERTADA</b></p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

  
 Confirmando FAF  
**CARLOS ALBERTO REY BENAVENTE**  
 Presidente

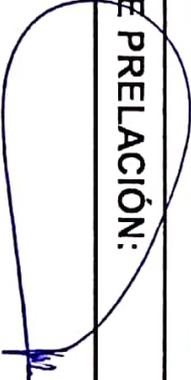
  
 Comandante FAF  
**KAREN J. LUQUE CHUQUIMBALQUI**  
 Vocal

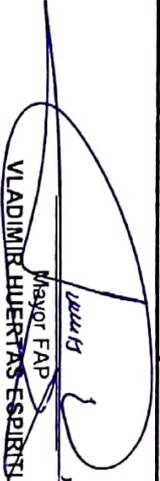
  
 Mayor FAF  
**Vladimir HUERTAS ESPIRITU**  
 Vocal

**CUADRO DE EVALUACIÓN ECONOMICA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-SEBAT/FAP**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**  
**"ADQUISICION DE UPHOLSTERY KIT-AFT SEAT / SEAT CUSHION FBRC BLUE - AFTSEAT/SEAT CUSHION - FBRC- BLUE**  
**AFT PARA LA FLOTA DHC-6-400 DEL GRU42 PP-0135"**

CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN		CRAFT SERVICES E.I.R.L.		FERVEL SERVICE S.R.L.	
		20602360904		20607302091	
<b>A. PRECIO - (100 PUNTOS)</b>		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 6</b> ) según corresponda.		PRECIO MAS BAJO	PUNTAJE	PRECIO	PRECIO
		54,050.00	100.00	100.00	97.92
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>PUNTOS</b>		<b>PUNTOS</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION:</b>		<b>1° PUESTO</b>		<b>2° PUESTO</b>	

  
 Comandante FAP  
**CARLOS REY BENAVENTE**

  
 Comandante FAP  
**KAREN J. LUQUE CHUQUIMBALQUI**  
 Vocal

  
 Mayor FAP  
**VLADIMIR HUERTAS ESPIRITU**  
 Vocal